Providencias Judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CASTILLA LA MANCHA

SALA DE LO SOCIAL ALBACETE

SECCIÓN 2

EDICTO

Don José Pedro Rubio Paterna, Letrado de la Administración de Justicia de la sección número 2 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en sustitución del titular, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación número 1814/2014 de esta sección, seguido a instancia de Naziha Cherroud, contra Dayca Servicios Hosteleros S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia número 1059/2015 que se adjunta al dorso.

Contra la presente resolución podrá preparar recurso de casación en el plazo de diez días.

Y para que sirva de notificación en legal forma al representante legal de Dayca Servicios Hosteleros S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Albacete 29 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Pedro Rubio Paterna.

N.º I.-117

Código de verificación: **2017.00000117**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**